



Consulate General of Peru  
Boston

## CONVOCATORIA ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE CONSULTA 2019-2020

El Consulado General del Perú en Boston, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29495, su Reglamento DS.057-2010-RE y el DS. 027-2012-RE, convoca a las elecciones para elegir a los miembros del Consejo de Consulta, para el período setiembre 2019-setiembre/2020.

**Las elecciones se llevarán a cabo en el local de esta Oficina Consular el sábado 21 de setiembre de 2018 de 08:30 a 16:00 hrs.**

### **1.- Requisitos para la candidatura como miembro del Consejo de Consulta**

(art. 19° DS N° 057-2010-RE):

- a. Ser peruano;
- b. Ser mayor de 18 años al momento de postular;
- c. Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Peruano con domicilio en la Circunscripción Consular;
- d. No ser funcionario o empleado de la Oficina Consular;
- e. No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero;
- f. No haber sido sancionado con pérdida de la condición de Miembro de algún Consejo de Consulta.

*\*Si desea presentar su candidatura, comuníquese con la Cónsul Adscrita, Malena Velásquez Goicochea, [mvelasquezg@rree.gob.pe](mailto:mvelasquezg@rree.gob.pe)*

**2.-** Para participar en el **acto electivo**, es indispensable presentar su DNI con domicilio en los Estados de Maine, Massachussets, New Hampshire y Vermont. La elección del Consejo de Consulta es una expresión voluntaria de la sociedad civil por lo que la votación también es VOLUNTARIA y la omisión al voto no acarrea ninguna multa.

**3.-** El acto electoral se iniciará con la **constitución del Comité Electoral** (de tres miembros) por sorteo entre los asistentes.

**4.-** La **elección del Consejo de Consulta** para el período 2019-2020 se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de la ley de los Consejos de Consulta, que en su art. 14 señala que el mínimo de votantes para validar las elecciones es el 3% del número total de inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil peruano correspondiente a la circunscripción consular a la fecha de la convocatoria.

Boston, 5 de julio de 2019.